



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 397 - 15**

Comodoro Rivadavia, 24 SET. 2015

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP\_FHCS-SJB:0000292/2015, y;

CONSIDERANDO

Que corresponde otorgar aval académico para los nuevos Proyectos de Investigación.

Que es política de la Facultad alentar y apoyar las actividades investigativas de sus equipos docentes.

Que así lo viene haciendo en los últimos períodos académicos.

Que es necesario continuar y profundizar estas acciones.

Que se encuentra dentro del plazo establecido para la presentación de nuevos Proyectos ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad.

Que los Proyectos presentados cumplen con las formalidades establecidas para la presentación en cuestión.

Que la Unidad ejecutora propuesta reúne los requisitos y cuenta con la trayectoria suficiente para llevar adelante la investigación.

Que el proyecto contribuye a la formación de alumnos/as en las tareas de investigación a partir de su inclusión en la unidad ejecutora

Que están previstas acciones de transferencia de los resultados y aportes al Observatorio Social de la Facultad y a la Revista Textos y Contextos desde el sur.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de septiembre ppos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Avalar la formulación del proyecto de investigación "Los jóvenes y lo público. Exploraciones sobre políticas públicas y prácticas de las juventudes en Comodoro Rivadavia", presentado por su Directora Mg. Pomes, Ana Lía; y la Unidad Ejecutora que figura en el Anexo I de la presente resolución, con fecha de alta el 01 de abril del año 2016 y fecha de finalización 01 de abril del año 2019.

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

...11-2

Art.2°) Gírese a Secretaría de Investigación para notificar de la presente a los interesados, adjuntar copia de la presente resolución al expediente correspondiente, y dar continuidad del camino crítico correspondiente

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 397 - 15  
pjpg

  
C. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 397 - 15

Anexo I

Proyecto de Investigación: "Los jóvenes y lo público. Exploraciones sobre políticas públicas y prácticas de las juventudes en Comodoro Rivadavia".

UNIDAD EJECUTORA:

DIRECTORA: Mag. Ana Lía Pomes (UNPSJB)  
CO DIRECTORA: Prof. Luciana Lago (UNPSJB- CONICET)  
ASESORA EXTERNA: Dra. Brígida Baeza (UNPSJB- CONICET)

INTEGRANTES:

Mag. María Verónica Miranda (UNPSJB)  
Lic. María Claudina Vargas (UNPSJB)  
Lic. Jessica Mamy Nicastro  
Est. Alejandra Jaramillo (UNPSJB)  
Est. Paula Carrizo (UNPSJB)